

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 5 DE NOVIEMBRE 2001

Se inicia la sesión a las 18:45 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

CONCEJAL AUSENTE

SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO CANALES	DIRECTOR JURÍDICO
SRA. ANGELA ASUN SALAZAR	DIRECTORA DE TRANSITO
SRA. FLORENCIA URZUA BASAURE	SEC. COMUNAL DE
	PLANIFICACIÓN (S)
SR. LUIS SILVA IRIBARNE	DIRECTOR ADMIN. Y
	FINANZAS (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES BECERRA	DIRECTOR DE INSP. GENERAL
SRA. ALICIA TORO YAÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
SR. GUIDO GUERRERO ORTIZ	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
	(S)

TEMAS TRATADOS

1. CUENTA
2. PRESUPUESTO

PRIMER TEMA
CUENTA

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. De la Contraloría General de la República, oficio N°38185 que adjunta copia de informe sobre Programa de Control Financiero de egresos que excluye los subtítulos 21 "Gastos en Personal" y 31 "Inversión Real" del presupuesto municipal correspondiente al periodo enero 1999 - junio de 2000 (Anexo 1).

A continuación, procede a leer dicho informe, que es del siguiente tenor:

*La revisión fue practicada aplicando el sistema de muestreo alatorio simple para tributos que recurriendo a parámetros de 95% de confianza y 3% de precisión, determinó una muestra de 32.9%, esto es \$ 2.760.000.000 correspondientes a 265 transacciones del total de desembolso de \$ 8.381.832,708. En su análisis se tomaron en cuenta los atributos de legalidad, imputación presupuestaria, autorización, respaldo documental y acreditación.

Sin perjuicio de considerar otras cualidades propias de una buena administración.

Cabe precisar que con carácter reservado el 4 de Junio del 2001 fueron puestas en conocimiento de la Alcaldesa las observaciones más relevantes comprobadas al término de la visita, con la finalidad que formulara los alcances que, a su juicio, procedieran, lo que hizo mediante el Oficio de 27 de Junio de 2001.

En resumen, el examen practicado estableció en general que los desembolsos cumplen con la normativa vigente, tienen la documentación de respaldo y se ajustan a las finalidades de la institución, salvo las situaciones que a continuación se señalan:

1. Gastos Improcedentes

- .1 Gastos ajenos a los fines municipales \$ 4.334.132

1. Gastos no Acreditados

- .1 Honorarios \$ 750.000

1. Otras Observaciones

- .1 Rendición de Cuenta de Concejales
 - i. Rendición improcedente
 - ii. Rendición de Gasto no Acreditado
 - iii. Pasaje Aéreo no utilizado
- .1 Deficiencia en la exigencia de garantías concesiones de servicios municipales.
- .2 Inversiones en Mercado de Capitales
- .3 Deficiencia en la distribución de juguetes en Programa de Navidad 1999.

En consecuencia, corresponde que la autoridad comunal resuelva las medidas administrativas necesarias en orden a superar las observaciones formuladas e informe su resultado a este organismo superior de control en un plazo no superior a quince días, contados desde la fecha de recepción del presente oficio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que, en términos operativos, mañana se va a realizar una reunión entre la Directora de Control, Director de Administración y Finanzas, Director Jurídico, Secretaria Municipal y don

Juan Carlos Montenegro, a fin de dar cumplimiento a los plazos y superar las observaciones de la Contraloría General de la República.

A continuación, prosigue leyendo la Cuenta.

2. De la Dirección de Obras informes de adjudicación de las siguientes obras (Anexo 2):
 - a. Construcción doble solera en calle Huechuraba, comuna de Conchalí, entre calles Ernesto Ried y Granda.
 - b. Iluminación Parque Dorsal Acera Sur.
 - c. Iluminación Parque Dorsal Acera Norte
 - d. Iluminación de varias multicanchas en la comuna.
3. De la Junta de Vecinos Palmas de Mallorca solicitan comodato del terreno ubicado en Avenida Fermín Vivaceta con Grumete Cabañes, para postular a Proyecto Fondecy (Anexo 3).
4. Del Centro de Madres Amor y Abnegación solicitan subvención de \$ 600.000 para instalar piso en su sede (Anexo 4).
5. De la Defensa Civil de Chile solicitan subvención año 2002, de \$ 2.500.000 para equipar sede local (Anexo 5).
6. Del Consejo Local de Deportes solicitan aporte económico para la participación del Club los Halcones en el Campeonato Panamericano de Tenis de Mesa, que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina (Anexo 6).
7. De la Fundación Integra solicitan subvención año 2002, de \$ 2.510.000, para continuar con la atención de 598 niños y niñas de escasos recursos que diariamente asisten a los Jardines Infantiles de la comuna (Anexo 7).
8. Del Instituto Nacional de Cáncer solicitan subvención año 2002, para mejorar la atención de las personas que sufren de cáncer (Anexo 8).
9. De Coaniquen solicitan subvención para mejorar la atención de niños que sufren accidentes de quemaduras (Anexo 9).
10. De la Agrupación Carlos Ibáñez del Campo solicitan subvención para terminar proyecto de cierre perimetral.
11. Del Centro Cultural Caleidoscopio solicitan una subvención de \$ 2.000.000 para la implementación musical, mantención de equipos, arriendo de estudio, gastos de administración y prestación de servicios (Anexo 11).
12. Del Club Rehabilitador de Alcohólicos La Palmilla presentan proyecto de subvención para el año 2002, para la prevención de drogadicción y alcoholismo en la comuna (Anexo 12).
13. De T.F.T. (Transact Fast Travel Corp. S.A.) convoca a participar en Ciclo Internacional que se llevará a efecto en Madrid y La Habana el

19 y 29 de noviembre y 02 y 09 de diciembre, respectivamente (Anexo 13).

14. De CODESBA (Consejo de Desarrollo de Salud Borja Arriarán) solicitan un aporte de \$ 10.000 por persona atendida, para ser destinados a la capacitación de los trabajadores provenientes de esta comuna (Anexo 14).
15. De la Unidad Vecinal 23 solicitan asignarles el 100% de los recursos otorgados por el Fondeve, para terminar proyecto de multicancha (Anexo 15).
16. De la Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar en Seminario Taller: "Superación de la Pobreza: Análisis crítico valorando la dignidad de las personas" a realizarse los días 15 y 16 de noviembre (Anexo 16).
17. De la Agrupación Red Mujeres 2000, presentan proyecto de subvención año 2002, para la implementación de talleres de cursos de capacitación para hombres y mujeres jefes de hogar de la comuna (Anexo 17).
18. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí solicitan colaboración del Municipio para la adquisición de cuatro equipos de respiración autocontenida (Anexo 18).
19. Del Sr. Pedro Aravena Salgado expone problema por solicitud de patente de Cabaret (Anexo 19).
20. Del Director de la Escuela Dra. Eloisa Díaz, solicita terreno que se encuentra ubicado frente de la escuela (Anexo 20).
21. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del "Seminario Taller de Sensibilización para la prevención de consumo de drogas en los ambientes laborales" a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2001 (Anexo 21).
22. Memorándum N° 288 del Departamento de Adquisiciones adjunta copias de órdenes de compras y cuadros comparativos iguales o superiores a 20 U.T.M. del mes de octubre del 2001 (Anexo 22).
23. Memorándum N° 380 de la Dirección de Asesoría Jurídica que informa respecto de la vigencia y socios que componen la Asociación de Fútbol de Conchalí (Anexo 23).

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que las Ordenes de Compras mencionadas en el número N° 22 de la Cuenta están a disposición de todos los miembros del Concejo en la Secretaría Municipal.

Respecto al informe jurídico mencionado en el N° 23 de la Cuenta, señala que enviará copia al Concejal, señor Julio Arancibia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que falta agregar a la Cuenta una invitación que recibió para participar en el Encuentro Nacional

de Corporaciones Municipales que se va a realizar en la ciudad de Castro, para lo cual requiere de la autorización del Concejo Municipal. Hace entrega del programa a la señora Secretaria Municipal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la invitación dice lo siguiente: "De la Asociación Nacional de Municipalidades convoca al Decimosegundo Encuentro Nacional de Corporaciones Municipales a realizarse en la ciudad de Castro durante el mes de Noviembre, entre los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2001.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que debería asistir a dicho encuentro la Secretaria General de la Corporación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que la señora Guajardo también asista a dicho encuentro, puesto que en éste se van a tratar temas educacionales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que con posterioridad va dar respuesta a la señora Alcaldesa de dicha invitación.

A continuación, solicita que se incorpore a la Cuenta un fax que recibió, como Presidenta de la Comisión Cultura de la Asociación Chilena de Municipios, en el cual citan a una reunión del Comité Ejecutivo a realizarse el viernes 09 de noviembre de 2001 en el Hotel O' Higgins, entre las 09:30 y 18:00 horas.

Informa que, dada la especial coyuntura que afecta a los servicios traspasados, se tratará sólo la posición de la Asociación Chilena de Municipios frente a las propuestas y problemas relevantes de salud y educación, los cuales tienen impactos en la gestión municipal, particularmente en lo relativo al financiamiento.

Considera que, desde ese punto de vista, el Concejo de Conchalí debe estar representado en dicha reunión.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Se autoriza a la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y a la concejala Guajardo para asistir al Decimosegundo Encuentro Nacional de Corporaciones Municipales a realizarse en la ciudad de Castro durante el mes de Noviembre, entre los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2001.

Se autoriza a la Concejala, señora María Guajardo para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse el viernes 09 de noviembre de 2001 en el Hotel O' Higgins, entre las 09:30 y 18:00 horas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, sugiere que el Concejo se pronuncie respecto de las subvenciones que se han solicitado a la Municipalidad de Conchalí, con el objeto que no ocurra lo mismo que este año, en el cual continuaron recibiendo solicitudes hasta el mes de mayo. A su juicio, se debe elaborar un reglamento que indique los plazos de postulación de subvención.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que todos los años se fijan plazos máximos para postular a subvención municipal. No obstante, después el propio Concejo se ha saltado la regla por diferentes consideraciones.

Dado lo anterior, teniendo en cuenta que el Presupuesto 2002 va ser aprobado a más tardar el 15 de Diciembre 2001, sugiere que se fije como plazo máximo el 31 de enero del 2002 para postular a subvención municipal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con la Concejala Guajardo y además, propone publicar una nota en un medio de comunicación informando que la fecha máxima de postulación a subvención municipal será el 31 de enero del 2002.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes fijar como plazo máximo de postulación a Subvención Municipal el día 31 de enero del 2002, señalando que no se recibirán solicitudes fuera de plazo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita, antes de comenzar a analizar el Presupuesto 2002, manifestar algunas palabras en agradecimiento a la preocupación explícita e implícita por su salud. Relata que tuvo un accidente sumamente fuerte producto de una baja de presión. El desmayo que sufrió implicó que perdiera el conocimiento, lo cual le significó un t.e.c. cerrado y además, quince días de reposo. Incluso, todavía no ha sido dada de alta, pero para ella era muy importante asistir a esta reunión de Concejo.

Agradece la gentileza y espíritu solidario que también existe en la política, puesto que a pesar que representan posiciones políticas diferentes son seres humanos y frente a eso, actúan como tales.

Agradece al Concejal Julio Arancibia, puesto que fue la primera persona que llegó a su casa después de su accidente. Asimismo, agradece a la señora Alcaldesa, puesto que a pesar de sus diferencias políticas son amigas. La señora Urrutia llegó a su casa con un lindo ramo de flores, quien le dio mucha fuerza durante estos días.

Asimismo, agradece los llamados telefónicos de los señores Aravena y Porto.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece las palabras de la señora Guajardo.

SEGUNDO TEMA

PRESUPUESTO 2002

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, informa que, de acuerdo al calendario, corresponde analizar el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

				PPTO 2001	PPTO 2002 SUGERIDO	V.
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.380.810	2.871.400	
10			Alimentos y Bebidas	10	0	
11			Textiles, Vestuarios y Calzados	26.000	32.000	

	001	Vestuario y Calzado	24.000	30.000
	002	Textiles en General	2.000	2.000
12		Combustibles y Lubricantes	35.500	48.000
	001	Para Vehículos	35.500	48.000
	001	Combustibles	32.050	46.000
	002	Lubricantes	3.450	2.000
	002	Para Calefacción y Otros	0	0
13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	68.300	69.300
	001	Materiales de Oficina	38.500	40.500
	002	Materiales de Enseñanza	2.000	3.000
	001	Libros y Revistas Técnicas	1.577	2.000
	002	Art. Deportivos y Trofeos	423	1.000
	003	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.300	11.050
	001	Cargas Extintores	500	500
	002	Cloro Piscina	3.250	2.500
	003	Zoonosis	6.200	8.000
	004	Otros	350	50
	004	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0
	005	Otros Materiales y Suministros	17.500	14.750
	001	Materiales y Utiles de Aseo	6.600	6.250
	002	Menaje para oficina Casino y Otros	900	500
	003	Productos elaborados de cuero, caucho	3.500	1.500
	004	Productos Agropecuarios y forestales	6.500	6.500
14		Mantenimiento y Reparaciones	97.500	73.650
	001	Materiales para Manten. y Reparaciones	33.500	27.500
	001	Materiales de Construcción	26.669	20.000
	002	Repuestos de Vehículos	5.241	6.000
	003	Herramientas y Otros Elementos	1.589	1.500
	002	Serv. de Mant. y Reparación de Vehículos	17.000	11.000
	003	Serv. Mant. y Repar. de Maq. y Equipos	14.000	11.150
	001	Mantención Sistema Telefónico	6.720	5.000
	002	Mantención Equipos de Audio	500	500
	003	Mantención Equipos Industriales	1.125	1.100
	004	Mantención Equipos Aire Acondicionado	1.539	550
	005	Mantención Equipos y Muebles de Oficina	4.116	4.000
	004	Otras Mant., Repar. e Instalaciones	33.000	24.000
16		Consumos Básicos	148.200	141.500
	001	Consumos de Electricidad	22.000	23.000
	001	Edificio Consistorial	7.400	
	002	DIDECO	2.400	
	003	Aseo	2.500	
	004	Balneario Municipal	4.300	
	005	Inmuebles Arrendados	500	
	006	Edificio de Servicios	3.400	
	007	Otros	1.500	
	002	Servicio Telefónico	83.500	73.500
	001	Planta Telefónica (Pago Planta)	17.105	10.000
	002	Servicio Local Medido (Consumo)	56.135	55.000
	003	Celulares	9.877	8.000
	004	Edificio de Servicios	10	0
	005	Consumo Internet	373	500

003		Consumo de Gas y Agua	33.499	33.000
	001	Edificio Consistorial	3.618	
	002	DIDECO	1.739	
	003	Aseo	955	
	004	Balneario Municipal	17.625	
	005	Inmuebles Arrendados	500	
	006	Otros	1.662	
	007	Edificio de Servicios	1.945	
	008	Consumo de Gas	5.455	
	006	Otros Compromisos Pendientes	9.201	12.000
	001	Edificio Consistorial	2.766	
	002	DIDECO	399	
	003	Aseo	189	
	004	Balneario Municipal	5.253	
	005	Inmuebles Arrendados	69	
	006	Otros	234	
	007	Edificio de Servicios	291	
17		Servicios Generales	386.510	448.750
	001	Comunicaciones	6.800	7.200
	001	Correos de Chile	6.800	7.200
	002	Correos Privados	0	0
	003	Arriendo Casillas	0	0
	002	Publicidad y Difusión	23.200	25.000
	001	Campaña Permisos de Circulación	5.049	
	002	Publicación Propuestas, Avisos, Insertos	6.467	
	003	Afiches, Logos, Trípticos, etcétera	7.402	
	004	Difusión Comunal (Informativo Comunal)	4.282	
	003	Servicio de Impresión	10.100	8.500
	001	Impresión Folletos, Memoria	5.460	
	002	Impresión Cartas, Tarjetas, etc.	1.345	
	003	Reproducciones (Fotocopias)	3.295	
	004	Gastos en Representación	3.500	6.000
	005	Servicio de Aseo	1.110	1.500
	001	Aseo Balneario Municipal	0	
	002	Otros	1.110	
	006	Servicios de Cobranzas y Otros Análogos	2.400	3.000
	007	Gastos en Actividades Municipales	21.000	30.000
	001	Otros Gastos Actividades Municipales	21.000	
	009	Gastos Menores	16.300	16.500
	001	Caja Chica Adm. Municipal	1.350	
	002	Caja Chica Adquisiciones	6.000	
	003	Caja Chica Alcaldía	2.000	
	004	Caja Chica Aseo y Ornato	2.000	
	005	Caja Chica Balneario	2.000	
	006	Caja Chica Servicios Generales	2.150	
	007	Caja Chica Informática	800	
	010	Arriendo de Inmuebles	9.500	6.500
	001	Tesmu	0	
	002	Casa de la Mujer	2.500	
	003	U. Comunal de Juntas de Vecinos	2.000	
	004	Of. Generación de Empleos	3.000	

	005	Arriendo Programa Adulto Mayor	2.000	
011		Otros Arriendos	134.300	182.000
	001	Arriendo de Vehículos	107.910	112.000
	002	Arriendo de Fotocopiadora	12.000	12.000
	003	Otros	14.390	58.000
012		Pasajes y Fletes	11.000	5.000
	001	Caja Chica Of. de Partes	2.216	
	002	Permisos de Circulación	1.534	
	003	Pasajes	6.650	
	004	Caja Chica Inspección General	600	
017		Otros Servicios Generales	130.300	152.050
	001	Eventos	8.723	10.000
	002	Servicio Música Ambiental	0	0
	003	Servicio de Vigilancia B. MPAL, E. CO	79.470	96.800
	004	Suscripciones	2.965	3.500
	005	Empastes y Enmarcaciones	297	150
	006	Seguros	8.499	9.500
	007	Otros	2.950	3.500
	008	Gastos Notariales y Judiciales	596	700
	009	Programa CAS	26.550	27.600
	010	Servicio Internet con Munitel	250	300
018		Imprevistos	10.000	5.000
019		Gastos Electorales	7.000	500
18		Contratación de Estudios e Investig.	7.500	5.000
19		Gastos en Computación	77.300	78.000
	001	Arriendo de Equipos	1.490	3.000
	002	Arriendo de Programas	2.000	3.000
	003	Otros Servicios Computacionales	15.000	18.000
	004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	41.500	34.000
	001	Papel para Impresoras	5.386	1.500
	002	Cintas, Cartuchos y Tonner para Impresora	31.587	30.000
	003	Discos y Cintas de Respaldo	2.222	1.500
	004	Fundas y Otros Elementos	2.304	1.000
	005	Mantenimiento y Reparaciones	17.310	20.000
	001	Mantenimiento de Equipos	17.300	20.000
	002	Reparación de Equipos	10	0
20		Servicios a la Comunidad	1.518.500	1.953.500
	001	Consumo de Alumbrado Público	255.000	280.000
	002	Consumo de Agua	49.000	63.000
	003	Convenio por Servicio de Aseo	711.200	956.000
	001	Recolección de Residuos DOM y Barrio	383.400	
	002	Barrido Tipo "d" y "e" (Festividades)	0	
	003	Eliminación Microbasurales	0	
	004	Relleno Sanitario y Estac. De Transferencia	322	
	005	Inspección Relleno Sanitario	5.800	
004		Conv. por Serv. Mant. Parques y Jardines	215.000	286.500
	001	Mantenimiento Areas Verdes Arco Iris	102.000	
	002	Mantenimiento Areas Verdes Rioja Chamorro	50.000	
	003	Mantenimiento Areas Verdes Rehabilitación	22.000	
	004	Mantenimiento de Parques	41.000	
005		Convenio Mantenimiento Alumbrado Público	66.000	103.000

	001	Mantenión de Alumbrado Público Privado	13.000	23.000
	002	Mantenión Chilectra	53.000	80.000
006		Convenio Mantenión Semáforos	40.000	40.000
007		Convenio Mantenión Señales de Tránsito	19.0000	40.000
008		Otros Servicios Comunitarios	25.000	34.000
	001	Convenio Corporación Asistencia Judicial	11.000	11.000
	002	Limpieza Sumideros y Colectores	1.000	8.000
	003	Arriendo Máquinas de Limpieza	1.571	2.000
	004	Poda y Tala de Árboles	11.429	13.000
009		Operaciones Devengadas Años Anteriores	0	0
010		Otros Compromisos Pendientes	138.300	151.000
21		Capacitación y Perfeccionamiento	15.490	21.700
	001	Cursos Contratados con Terceros	9.790	14.000
	002	Estudios de Detección de Necesidades	1.000	0
	003	Pagos a Profesores y Monitores	1.200	1.200
	004	Atención a Participantes	3.000	2.500
	005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	500	4.000

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, informa que dos tercio del presupuesto proyectado en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo se contempla en el ítem 20 Servicios a la Comunidad con M \$ 1.953.500.- En el cuadro se indican los montos que se estiman en cada una de las partidas para el año 2002.

El señor **LUIS SILVA**, ante una consulta, explica que la cuenta **22.17.011.003 Otros** corresponde a aspectos diversos, tales como: baños químicos de las ferias, dispensadores de aguas en recintos de atención de público, toldos para eventos, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que, de acuerdo a una modificación anterior, se proponen los siguientes nuevos montos en las cuentas que se indican a continuación:

			PPTO 2001	PPTO 2002 SUGERIDO	V.
13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	68.300	69.300	
	001	Materiales de Oficina	38.500	40.500	
	002	Materiales de Enseñanza	2.000	3.000	
	005	Otros Materiales y Suministros	17.500	14.750	

Hace presente que si se modifican las cifras asignadas en el primer documento que se les entregó, también varía el monto total asignado en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, pero al hacer el ejercicio correspondiente no le cuadran las sumas. En el primer documento se proponían los siguientes montos:

ITEM 13	68.300	63.650
ASIGNACIÓN 001	38.500	38.500
ASIGNACIÓN 002	2.000	2.1000

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que el total está correcto. No obstante, el señor Aravena tiene razón al decir que las cifras no le cuadraron, puesto que el ítem 13 Materiales de Uso o Consumo Corriente quedó con \$ 63.400.000, siendo que se asignaron \$ 69.300.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no le satisface la explicación, por lo tanto, va a volver a revisar las cifras.

El señor **LUIS SILVA**, explica que, efectivamente, la cifra inicial del ítem 13 Materiales de Uso o Consumo corriente era de \$ 63.400.000. El error se produjo en la distribución interna de las cuentas, puesto que quedaron entabados con las cifras iniciales.

Aclara que la cifra indicada en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por \$ 2.871.400 está correcta y los \$ 69.300.000 asignados en el ítem 13 Materiales Uso y Consumo Corriente es la que corresponde al ajuste y no los \$ 63.400.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere, para no equivocarse, trabajar con el segundo documento que les fue entregado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué razón algunas cuentas se rebajan sustancialmente en relación con el año 2001. Por ejemplo, a la asignación 001 Material para Mantenimiento y Reparación se asignó el año 2001 la cantidad de \$ 33.500.000 y se propone para el 2002 la cantidad de \$ 27.500.000. -

El señor **LUIS SILVA**, responde que se estima esa cantidad, puesto que no existen compromisos expresos que obliguen a asignar un monto fijo.

Por otra parte, la gran mayoría de las reparaciones se efectuaron durante este año, por lo tanto, se piensa que no se va a tener el mismo gasto el año 2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que algunas cuentas se proponen rebajar sustancialmente. Por ejemplo, en la cuenta 22.14.003.004 Mantenimiento Equipo Aire Acondicionado tuvo \$ 1.539.000 el año 2001 y se propone rebajar a \$ 539.000 para el año 2002. Consulta si eso significa que se va a realizar una mantención menor.

El señor **LUIS SILVA**, responde que este año se realizó un gasto sustancial en el equipo de aire acondicionado de la sala de sesiones del Concejo, lo que no se espera hacer el próximo año. El resto se refiere a gastos menores de mantención.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que si en el transcurso del año faltan recursos, se incrementará la asignación a través de una modificación presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que al nivel de las subasignaciones no se realizan modificaciones presupuestarias, sino que existe la posibilidad de traspasar recursos dentro de la misma asignación. Por lo tanto, si se presenta alguna urgencia en alguna subasignación no es necesario hacer

una modificación presupuestaria. En cambio, los subtítulos, ítem y asignaciones si están afectas a modificaciones presupuestarias.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que, en ese caso, en el ítem 14 Mantenimiento y Reparaciones se propone rebajar de \$ 97.500.000 a \$ 73.650.000, lo que equivale al 24,46 % del presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que durante el transcurso de este año esa cuenta sufrió modificaciones de aumento de presupuesto, producto que hubo necesidades de mantenciones o mejoramientos en distintas dependencias municipales, tales como: remodelación de Alcaldía y sala de reuniones del Concejo.

El año 2002 está contemplado un mejoramiento del sistema eléctrico, lo cual cabe dentro del presupuesto asignado en la asignación 14 Mantenimiento y Reparaciones.

La Alcaldesa, señora **Pilar Urrutia**, solicita al Concejal **Carlos Sottolichio** que continúe presidiendo la sesión de Concejo, puesto que debe asistir a una reunión programada a las 19:30 horas. Pide disculpas diciendo que volverá a integrar la sesión lo antes posible.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene la mejor voluntad de presidir la sesión, pero este es un tema que la señora Alcaldesa está presentando al Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que sólo se va a ausentar un corto rato y mientras los técnicos dan respuestas a las dudas de los señores Concejales.

El Concejal, señor Carlos Sottolichio continúa presidiendo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el Plan de Desarrollo fue analizado por el Concejo Municipal.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que no.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a su juicio, lo que da cierta consistencia al Presupuesto 2002 es el Plan de Desarrollo. Por lo tanto, cabe preocuparse, porque pasan los días y aún no se ha discutido ningún texto programático.

Entiende que el documento presentado es una propuesta, de la cual desea manifestar sus serios reparos, especialmente en aquellos casos en que se tiende a eliminar algunas acciones que, a su juicio, son discutibles. Más aún cuando en el Plan de Desarrollo se indica que en el caso del Medio Ambiente Comunal, el desarrollo urbano, armónico de la comuna, la participación social junto con el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión interna son los temas que articulan el quehacer comunal. Es decir, el medio ambiente, desarrollo urbano, participación, mejoramiento y fortalecimiento de la gestión interna son los temas que articulan el quehacer municipal.

Considera que en el desarrollo de estos lineamientos no se refleja esta voluntad, la cual se supone que va ser aprobada por el Concejo Municipal y que manifiesta la gestión municipal. Además, se eliminan algunas acciones que, a su juicio, son pertinentes que persistan. Por ejemplo, se indica que las emergencias ambientales no son abordadas por las autoridades ni por instituciones locales, por lo tanto, se elimina diciéndose que no es competencia municipal.

Hace presente que cuando se quemó la industria Molly Pack el Alcalde de Lo Espejo no dijo que era algo que no le correspondiera, porque era un tema del Sesma o cuando se produjo el accidente de los fuegos artificiales en Maipú el Alcalde no dijo que era un tema que correspondiera a los Bomberos. Estima que si se mira de esa forma, a su juicio, empequeñece la lógica de liderazgo comunal en términos de que el Municipio, aunque no se establezca en la ley, tiene gran responsabilidad en aquellos temas, especialmente los que se refieren al medio ambiente. Incluso, durante cuatro o cinco años en esta municipalidad se trabajó en la formulación de un plan ambiental para la comuna de Conchalí, el cual fue aprobado el año 2000, pero no recuerda si fue decretado. No obstante, se entendía que era un documento que se incorporaba al quehacer municipal con propuestas sumamente específicas respecto del inventario, catastro, ordenanzas locales, fiscalizaciones, educación de la ciudadanía, etcétera. Es decir, en dicho documento existe una gran cantidad de antecedentes que se proponen como un instrumento para el Municipio de Conchalí.

Dado lo anterior, solicita que en el caso del medio ambiente se revise esta materia. Por ejemplo, en un párrafo del documento se indica: "Aumento de cumplimiento de normas ambientales: eliminado".

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que la Municipalidad de Conchalí regulariza esta materia en términos de fiscalizar que se cumpla dicha normativa, cuya labor se realiza en forma permanente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, por ejemplo, si se desea que la comuna esté libre de contaminación acústica, no basta con informar a la comunidad que se envió una carta de notificación a quien emite dichos ruidos, sino que se debe ejercer una actitud institucional que esté orientada hacia ese aspecto.

Por ejemplo, también fue eliminado el Centro de Acopio Artesanal, en el cual los vecinos organizados de La Palma y Unidad Vecinal N° 22 recolectaban vidrios, latas y cartones. En el documento se indica que esta acción fue eliminada por existir otras prioridades de gestión.

Asimismo, se eliminó el catastro y diagnóstico de lugares públicos abandonados, dado que el catastro se elaboró el año 2001. A su juicio, a lo mejor, se debe actualizar dicho catastro.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que se siguen desarrollando una serie de actividades relacionadas con el medio ambiente que son permanentes.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que si se eliminan algunas acciones significa que éstas no están dentro de la prioridad

municipal. Por ejemplo, entiende que en el tema de las áreas verdes, los técnicos deben informar al Concejo cuántos recursos se requieren para aumentar en cien mil metros la mantención de áreas verdes, cuestión que hasta el momento no se ha informado al Concejo. Es decir, es sumamente fácil construir más áreas verdes, pero eso requiere contar con presupuesto disponible para mantenerlas en el tiempo. Considera que ese aspecto, tanto la gestión, como el Concejo, deben hacer un acto de responsabilidad en fijar las prioridades municipales, con el objeto de no terminar en noviembre diciendo que se acabaron los planes de empleos para la mantención de áreas verdes.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, concuerda con el señor Sottolichio que el Concejo debe conocer todos los antecedentes y costos de las inversiones municipales. Se compromete a mantener informado a los señores Concejales respecto de esta materia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que puede estar de acuerdo con las cifras indicadas en el presupuesto por concepto de mantenciones, pero también cabe hacerse la pregunta: "Qué sentido tiene incorporar las vías públicas en que funcionan las ferias libres, se despejan en horario adecuado, máximo 18:00 horas. Se destinará un grupo de inspectores para cada feria desde 15:15". Ese tema ya fue aprobado por el Concejo, pero recién se informa que se va a necesitar un grupo de inspectores desde las 15:15 horas en adelante, para hacer un enlace real y efectivo.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que se hizo un ejercicio representativo, en el cual se explica cómo se financia cada una de estas actividades. Se compromete a enviar dicho informe a los señores Concejales.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda con el señor Sottolichio que es sumamente importante que el Concejo conozca cómo se proyecta mantener las nuevas inversiones que se realizan en la comuna de Conchalí. En este caso, la mantención de las obras realizadas hasta la fecha está considerada en el Presupuesto 2002. Además, se incrementó dicho presupuesto en 70 millones de pesos para las nuevas mantenciones de áreas verdes que se requieran durante el año.

Explica que algunas mantenciones de áreas verdes son más baratas que otras. Por ejemplo, en la avenida Dorsal existe bastante cerco, por lo tanto, la mantención es más barata.

Explica que dicha rebaja se hizo en función de que este año no se va a asumir nuevos gastos. No obstante, se aprovisionaron los recursos que implican las mantenciones de lo que actualmente se está construyendo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica que la programación de corte, poda, retiro y reposición arbórea se elimina, porque existen otras materias que tienen mayor urgencia para ser incorporadas al sistema de información geográfica.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, aclara que la poda no se ha eliminado, sino que se han incorporado otros aspectos, como solucionar los problemas de inundaciones, etcétera.

Explica que algunas direcciones estimaron conveniente incorporar otras alternativas con mayor especialidad que favorecieran el medio ambiente. Básicamente, esto se traduce en la incorporación de programas en las escuelas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica que se darán charlas en los establecimientos y en el Municipio dictados por funcionarios y Asesoría Jurídica, en orden de orientar, difundir acerca de las normas de la Ordenanza Medio Ambiental.

Entiende que este esfuerzo ya está inserto en el currículum de los establecimientos educacionales y de hecho, en muchos de ellos ya funciona este sistema. Encuentra muy tímida esa voluntad, porque no hace referencia, por ejemplo, al Plan de Gestión Ambiental, que es el instrumento que se encuentra vigente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que tiene la impresión que se está discutiendo una diferencia más de "forma" que de "fondo". No obstante, considera que la reunión se enriquece mucho con lo que señala el señor Sottolichio, en términos que no sólo se describan las cifras, sino también las acciones que se proponen desarrollar el año 2002. Por ejemplo, se debe explicar claramente cuáles son las modificaciones, eliminaciones, incrementos o rebajas que se proponen para los distintos contratos de servicio.

Por ejemplo, considera sumamente importante conocer mayores antecedentes respecto del catastro actualizado de las viviendas que poseen pozos negros de la comuna. Sugiere que los funcionarios encargados de ese tema y de otros informen con más detalle al Concejo.

Propone que se haga una selección de todos los temas que se consideran de mayor importancia, manifestados en esta reunión, y se informen en la próxima sesión. Se refiere especialmente a aquellas materias que se refieren a inversión.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señorita Videla que informe a la señora Alcaldesa respecto de la preocupación del Concejo, en términos que en la próxima sesión se realice una presentación más explicativa sobre el Plan de Desarrollo 2002 y posteriormente, se analicen dichos antecedentes con las cifras indicadas en el Presupuesto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, recuerda que cuando se entregó el presupuesto, la señorita Videla señaló que se trataba de un presupuesto sumamente conservador, lo cual se puede reflejar en la cuenta 22.17.011.003 Otros, donde el año 2001 se asignó \$ 14.390.000 y se propone \$ 58.000 para el año 2002, lo que equivale a una disminución de 303,06%. No obstante, las cuentas que va a nombrar a continuación se proponen incrementar sustancialmente:

22.19.001 Arriendos de Equipos se propone incrementar de \$ 1.490.000 a \$ 3.000.000, lo que equivale a 101,34%

22.20.002 Consumo de Agua se propone incrementar de \$ 49.000.000 a \$ 63.000.000, lo que equivale a 28,57%

22.20.004 Convenio Mantención de Parques se propone incrementar de \$ 215.000.000 a \$ 286.500, lo que equivale a 33,26%

22.20.005.002 Mantención con Chilectra se propone incrementar de \$ 53.000.000 a \$ 80.000.000, lo que equivale a 50,94%

22.20.008.002 Limpieza Sumideros y Colectores se propone incrementar de \$ 1.000.000 a \$ 8.000.000, lo que equivale a 700%

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que, en general, todos los montos asignados en las distintas cuentas del presupuesto son conservadores.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento no se indica ninguna cifra, por ejemplo, en la cuenta 22.17.012.001 Caja Chica Oficina de Partes. Consulta si eso significa que esta dependencia no va a tener caja chica.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que se propone asignar un monto total de \$ 5.000 en la asignación 012 Pasajes y Fletes, la cual comprende la subasignación 001 Caja Chica Oficina de Partes. Es decir, no se desglosó la distribución del monto asignado en la asignación 012.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que, en una sesión anterior, explicó que todos los gastos relacionados a la capacitación están insertos en esa cuenta. En cambio, hasta este año, también se cargaban a la asignación 012 Pasajes y Fletes, por ejemplo, los pasajes que involucran asistir a algún seminario fuera de Santiago. Por esa razón, se propone rebajar la asignación de \$ 11.000.000 a \$ 5.000.000.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la cuenta 22.17.007 Gastos de Actividades Municipales se propone incrementar de \$ 21.000.000 a \$ 30.000.000, lo que equivale a un crecimiento de 42,86%. No obstante, no se indica el desglose de la cuenta en cuestión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en la cuenta 22.17.011.001 Arriendo de Vehículos se propone \$ 112.000.000 para el año 2002, teniendo en cuenta que la municipalidad ya no arrienda vehículos.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que existe un sistema de arriendo de vehículos con posterior donación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene claro si este sistema sea un buen negocio, puesto que la cuenta Servicio de Mantención de Vehículos se propone rebajar en 35,29%, pero, a su vez, se propone incrementar la cuenta de Combustibles.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda que no es negocio, pero es la única forma de contar con estos vehículos, puesto que no cuentan con recursos

suficientes para financiar la compra directa de todos los vehículos municipales.

Se cierra la sesión siendo las 20:15 horas.

NOTA: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos : 2145978 - 09/2367120

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2001
SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS

ACUERDO N° 128/2001

Se autoriza a la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y a la concejala Guajardo asistir al Duodécimo Encuentro Nacional de Corporaciones Municipales a realizarse en la ciudad de Castro durante el mes de Noviembre, entre los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2001.

ACUERDO N° 129/2001

Se autoriza a la Concejala, señora María Guajardo asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse el viernes 09 de noviembre de 2001 en el Hotel O' Higgins, entre las 09:30 y 18:00 horas.

ACUERDO N° 130/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes fijar como plazo máximo de postulación a Subvención Municipal el día 31 de enero del 2002, señalando que no se recibirán solicitudes fuera de plazo.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal